

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41363** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los Autos de Concurso Abreviado 000601/2011-A en los que se ha dictado con esta fecha Auto declarando en estado de concurso voluntario a Negocios Inmobiliarios de Benidorm, S.L., con domicilio en la Urbanizacion El Planet, 22, de Benidorm, con CIF numero A-03303446, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 1.577, Folio 194, hoja A-20329, Inscripción 1.<sup>a</sup>

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la mercantil concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 30 de noviembre de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110090989-1